

mas. Y esto es lo que te manda el Señor en este precepto. Has de hazer como el avaro, que ya condesciende consigo mismo en varias cosas, y en otras muchas condesciende tambien con los demás, pero esto es donde no se atraviesa menoscabo del dinero. Este como fin ultimo suyo, es el que él en primer lugar quiere poner en salvo. Y así no es posible, que a esta honra que haze el avaro a su dinero, prefiriendolo a todo lo demás, no se le juente un acto formal de amor, que consiste en amar al dinero por el mismo dinero, que es propio solo del avaro, y no amarlo, a lo menos principalmente por otro efecto. Y este es tambien el amor, a que tu estas obligado respeto de Dios, si quieres amarle como tu ultimo fin. Has de amarle por si mismo. Si le amases puramente por evitar la pena que se da a quien no le ama, o por alcanzar puramente el premio que se da a quien le ama, esto no bastaria, porque en esto mismo, y por el mismo caso dexavas de preferirle a todo lo demás, pues le posponias al premio, o al castigo. No niego que pueda el premio, o el castigo moverte a amar mas a Dios: pero no puede moverte a amarle absolutamete. Antes estas obligado mientras vives a hazer muchas vezes el acto explicito, y expreso de amor de Dios sobre todas las cosas. He dicho *explicito*, por que no se puede negar, sino que en la guarda de los otros Mandamientos ya se incluye virtualmente este acto de amor, que por esto dixo Christo: *El que guarda mis Mandamientos, esse es el que me ama.* (6) mas no se incluye formalmente, que por esto quizás no dixo Christo: *Me ama, sino esse es el que me ama*, como denotado, que la tal observancia no es el mismo amor formal, sino indicio de este amor; siendo cosa cierta, que estos actos de amor implicito, que no se distinguen de la observancia de dichos Mandamientos, mas son actos de obsequio, y obediencia respeto de Dios, como Señor, que no actos de amor respeto de Dios, como ultimo fin. Y es cierto, que a estos de amor estamos tambien obligados no pudiéndose enseñar mas lo contrario, por estar ya condenado. Verdad es, que como los preceptos afirmativos no obligan en todos los instantes, sino solo en los tiempos, y circunstancias debidas, como el del ayuno, el de la confesión, el de la comunión, el de la limona, y otros; así es de este precepto, que nos obliga a hazer dichos actos expessos de amor de Dios sobre todas las cosas. Mas quales son estos tiempos, y debidas circunstancias, en que estamos obligados a estos actos? Quieres tomar mi consejo? Hazlos las mas vezes que pudieres. Mira como se te dize, que ames a tu Dios, y Señor, sin de-

(6)
Qui habet mandata mea, & servat, ille est qui diligit me.

A

ter-

terminarte tiempo, como se haze en el ayuno, confesion, comunión, limosna, y cosas semejantes, porque en todo tiempo es muy debido que se ame a Dios. A todas las otras cosas conviene aquel dicho: *Cada cosa tiene su tiempo.* (7) A esta no. Y esto baste por aora en orden a declarar esta sentencia, que como la principal de quantas tenemos en las Sagradas Escrituras, será justo emplear otras dos Meditaciones para su cabal inteligencia.

XXIX.

Dilige Dominum Deum, &c. Hoc est primum mandatum, &c. Vbi supra.

Amarás a tu Señor Dios, &c. Este es el primer Mandamiento.

1. Punt. **C**onfidera, que este Mandamiento que explicamos ayer, se llama primero, y esto por muchas causas. La primera, porque es el primero en la intención de quien da la ley: pues a este precepto se ordenan todos los demás: (1) y consiguientemente él es el primero en la intención, porque él es el fin de todos los otros preceptos. La segunda, porque es el primero en la obligación de quien recibe la ley; porque si este está obligado a guardar los otros preceptos, por quanto se ordenan a este, mucho mas segun esto estará obligado a guardar este, al qual los demás se ordenan. La tercera, porque él es el primero en la dignidad entre todos los otros preceptos, que constituyen la ley. Y que otro precepto se pudo hallar jamás mas proporcionado a la nobleza, y dignidad del hombre? El precepto mas uoble es sin duda aquel que menos ofende tu libertad: y tal es puntualmente este de amar a Dios: porque solo él no entra en el numero de aquellos preceptos, que se cumplen de mala gana. Los otros preceptos de no hurtar, no matar, no adulterar, &c. son de su genero mas serviles, porque se pueden observar por puro temor de el castigo, que está impuesto a quien los quebranta. Este nuestro no; porque es precepto de amar, y así no se puede cumplir, sino es amando. Si amas, porque temes, ya no amas, y así ya no le cumples. No ay acto mas voluntario, que el del amor, y así no ay acto que sea mas noble, y señorial. Quien no ve, pues, como este precepto es el primero en dignidad, y nobleza, pues mira a un acto, que es entre todos el mas noble? Pero tu entre tanto nota para tu provecho quan gran injuria

Part. II.

Y 3

le

(7)
Omnia tempus habent.

(1)
Finis precepti est charitas.
Tim. I.

le hazes à Dios, quando vn acto tan noble, como es el amor, se lo quitas à el por darlo à las criaturas vilísimas de la tierra! Qué merecias, sino que Dios te diese por pena, y castigo, como à la serpiente, esto mismo que tu harias ya por tu voluntad, que es, que no levantases jamas esse tu coraçon de la tierra? (2) Quando Dios no te huviessse ordenado expressamente que le amases, debieras rogarle con fervorosas instancias se dignasse de darte licencia para amarle, tanta es la dignidad de esse amor. Como, pues, no le amaràs, ni aun despues de avertelo mandado!

2. Punt. Considera, que como este precepto es el primero en la dignidad, assi es tambien primero en el deleyte, que acarrea. Porque si el amor es el que fazona todo lo defabrido de los otros preceptos, y el que endulça su amargura, como es posible que tenga en si ni vna gota de ella? Es inexplicable el gozo, y deleyte que siente la voluntad amando à Dios. Mucho es el que siente alabandole, honrandole, obedeciendole, mas sin comparacion mucho mayor el que experimenta amandole. Y la razon es, porque el deleyte proviene de la proporcion que ay entre la potencia, y el objeto, como nadie ignora. Pero esto no basta. Se requiere de más de esso la vnion entre ellos; de tal suerte, que quanto mas estrecha fuere essa vnion, tanto será mayor el deleyte. Assi vemos, que el manjar siempre agrada, y deleyta al paladar, por la proporcion que ay entre vno, y otro; pero entonces le da mayor gusto, y deleyte, quando mas estrechamente se junta con el, que es quando se mastica bien, y en la debida forma, y no solo se prueba, escupiéndolo despues. Aora, pues, es cierto, que objeto mas proporcionado à la voluntad de Dios, no se puede hallar, que es vna comida, que satisface, y no harta: y tambien es cierto, que potencia mas proporcionada à Dios, que la voluntad, no se puede hallar, que es vn paladar que se apacienta, y no por esso dexa de tener hambre. Y por consiguiente es preciso, que la vnion, y conjuncion mas estrecha de essa potencia con este objeto sea la mas gustosa de todas. Y tal es la que se haze con el amor. Tu no lo experimentas, es verdad. Mas preguntalo à los Santos, que lo han probado. O como te dirà cada vno de ellos lo de la Esposa: *Quam sabroso, y dulce fruto es esse para mi paladar!* (3) Si tu no sientes essa dulçura, no puede nacer del objeto, ni puede nacer de la potencia. Pues de qué nacerà? De que no se junta la potencia con el objeto, de que tu voluntad no se vae cõ Dios por amor. Date al exercicio de amar à Dios, date a la contempla-

*Fructus eius
dulcis gutturi
meo. Cant. 2. 3.*

(2)
*Qui in sordi-
bus est, sordescat adhuc. A.
poc. 22. 11.*

placion, à la compuncion, y entonces veràs. Mas tu lo mas que hazes, es gustar no mas el manjar, y luego escupirlo. Como quieres sentir tu dulçura? Esta no es para los labios, sino para el paladar.

3. Punt. Considera, que como este precepto es el primero en la dignidad, y en el deleyte, assi tambien es el primero en la utilidad. Y la razon es, porque la paga que se dà à quien lo guarda, y executa, parece, si se ha de dezir la verdad, que no tanto se gana, quanto se lleva de valde, y por engaño. De buena razon, à nosotros nos avia de tocar pagarle à Dios, porque se dignasse de dexarse amar de nosotros, y no à Dios pagarnos à nosotros, porque le amassemos à el. Mira, pues, quan gran beneficio nos ha hecho Dios en deziarnos que le amassemos. Ha hecho, que esse amor sea de precepto. Y assi nos ha asegurado, que será para cõ el mercedor de paga, y galardón, lo que à no ser esso pareciera que se podria muy justamente dudar. En la Religion estamos ciertos, que es de merito aun el salir à espaciarse, el comer, el conversar, el dormir. Y por qué? Porque se haze por obediencia. Assi despues que Dios ha mandado que le amemos, ha venido à ser indubitablemente meritorio el amar à Dios, pues amandole obedecemos. De otra suerte, que paga de su naturaleza se le debiera jamas a quien amaste a vn sumo Bien? Y aun plegue a Dios, que con todo el estímulo de el precepto tu todavia le ames.

4. Punt. Considera quanto sea de maravillar, que no solo tu, mas tanta parte de gente sea tan descuydada en cumplir vn precepto, que a la verdad es el primero de todos en qualquier genero. Es verdad, que aqui no se puede cumplir perfectamente, como se dixo en la Meditacion pasada: pero esto no la escusa; porque ni menos trata de cumplirlo lo mejor que pueda, con aplicar los medios que conducen para esso. Mas quales son estos medios? El principalísimo es este: Ahondar bien en el profundo conocimiento de quan grande, y sumo Bien es Dios, a quien debemos amar. Los Santos en el Cielo le conocen de cerca, y le ven cara à cara, y por esso le aman tanto. Nosotros debemos procurar reconocerle à lo menos desde lexos. (4) Este, pues, sea tu estudio, segun tu estado, subirte à la atalaya de la Meditacion, para desde alli descubrir la grandeza, y bondad de Dios. (4) Conocele, y le amaràs. Que en la verdad, aun mirado de lexos, es muy amable. Que te dizen todas sus mismas criaturas, sino que

*No dize la-
bijs meis, sicut
gutturii meo.*

Mandatum.

(4)
*Speculatore. f. s.
Eti illius mag-
nitudinis. 2.
Petr. 1.*

(5)
*Status tibi
speculam. Ier.
11. 21.*

le ames? Què te dize el Cielo con todas sus Estrellas? Te dize, que le ames. Què te dize el ayre? Que le ames? el agua, que le ames; la tierra, que le ames. No se oye de las criaturas otra cosa por todas partes, sino està repitiendo cada momento este precepto de que ames à Dios. Si no las oyes, es por no està atento. Atiende, y veràs como haràs tu tambien lo que hazia vn hombre santo, que yendo por el campo iba de quando en quando dando golpecitos con el baculo à las yervezuelas, à las piedras, à las maras, y à las flores de los arboles, diziendolas, que no levantassen tanto la voz, exortandole à que amasse, porque el ya no podia sufrir las mas. Y asì es preciso dezir, que si no las oyes, es, porque andas divertido. Mas si las oyes, y no respondes, quien piensas que eres? Yo solo te dirè lo que dixo el demonio por boca de vn espirado, obligado de los conjuros à que dixesse quien era. Yo soy respondiò (dando antes vn triste suspiro) yo foy aquella infeliz criatura, que està privada de amor, y no quifo explicarte mas.

XXX.

Secundum autè simile est illi: diliges proximum tuum tamquam teipsum. Vbi supra.

El segundo es semejante à este: amaràs à tu proximo como à ti mismo.

(1)

Hoc est preceptum meum, ut diligatis invicem, sicut dilexi vos. Ioan. 15.

(2)

In dextera eius ignea lex. Deu. 33.

(3)

Hoc mandatū habemus à Deo, ut qui diligit Deum, diligat, & fratrem suū. 1. Ioan. 2.

1. Punt. **C**onsidera quan excelente es este precepto de amar al proximo: pues siendo el segundo, no obstante esso se dize semejante al primero, que es el de amar à Dios, de que se ha tratado en las dos Meditaciones antecedentes. Y si deseas saber por quantos titulos se dize semejante al primero, aqui los tienes con brevedad. Lo primero, porque obliga como el primero. El amar à Dios no es solo de materia vtil, como lo es la pobreza voluntaria, ò la virginidad, sino de materia necesaria. Y asì no se puede ordenar solamente como cosa de consejo, sino que es preciso sea de precepto. Y lo mismo tiene el amar al proximo. Este es mi precepto, que os ameis (dixo Christo) como yo os he amado. (1) Lo segundo, porque es divino como el primero. El amar à Dios, no es precepto que le ayan puesto los hombres, sino Dios. (2) Y lo mismo tiene el amar al proximo, no es mandamiento de los hombres, sino de Dios. (3) Y asì este precepto debe ser preferido à todas las

po-

posiciones humanas, à todos los estillos, à todas las costumbres, à todas las tradiciones, que ò directa, ò indirectamente le son contrarias. (4) Lo tercero, porque es moral como el primero. El amar à Dios no pertenece à los preceptos Ceremoniales, que son los que Christo abrogò en su Ley, ni à los Judiciales, que son los que aligerò, sino à los Morales, que son los que reforçò: y lo mismo es del precepto del amar al proximo; de donde es, que Christo gastò gran parte de aquel su sermon en el Monte en soldarlo de las siasistras interpretaciones, q̄ se le avian dado, en perficionarlo, y en promoverlo: tanto, que à lo vltimo de sus dias pudo llamarlo precepto nuevo, por los nuevos primores, y mas bellos, que le avia añadido, no solo con la doctrina, sino con el exemplo. (5) Lo quarto, porque es natural como el primero. El amar à Dios no es precepto divino positivo, como lo es el Bautismo, si no natural: porque la Naturaleza dicta, que cada vno debe amar à su proprio gran Padre. Y lo mismo tiene el amar al proximo: porque tambien dicta la Naturaleza, que cada vno debe amar à su proprio hermano. (6) Y asì el amar al proximo, no es obra en tanto buena, en quanto es mandada, sino al revès en tanto mandada, en quanto es buena. Lo quinto, porque es absoluto como el primero. El amar à Dios no es precepto condicionado, como aquel de la Penitencia, que solo se impone, y manda en la suposicion de que aya precedido pecado, sino que es absoluto. Y lo mismo es del amar al proximo, de donde es, que no puede estar suspenso, como aquel de la Penitencia, sino que por si mismo obliga independentemente de qualquiera suposicion. (7) Lo sexto, porque es afirmativo como el primero. El amar à Dios no es precepto negativo, como aquel de no jurar su Santo Nombre en vano; sino que es afirmativo, porque manda vn bien, y asì es verdadero precepto; no veda vn mal, que seria ser puramente prohibicion. Y lo mismo tiene el amar al proximo. De donde se sigue, que este precepto excede en dignidad à todos los negativos, porque mas es el hazer bien, que el dexar de hazer mal. Fuera de que el negativo no incluye à su afirmativo, mas el afirmativo incluye à su negativo. Quien te manda que no aborrecas, no por esso te manda al mismo tiempo que ames; mas quien te manda que ames, te manda al mismo tiempo que no aborrezcas. (8) Lo septimo, porque es vniversal como el primero. El amar à Dios no es precepto particular, que obligue à vn sexo, à vn estado, ò à vn país mas q̄ à otro. Es vniversal, que se estiende à todas

(4)
Obedire oportet Deo magis quam hominibus. Act. 5. 29

(5)
Mandatum novum do vobis, ut diligatis invicem, sicut dilexi vos. Ioan. 15.

(6)
Omne animal diligit sibi simile. Eccl. 13. 19.

(7)
Hec est annuntiatio quam audivistis ab initio, ut diligatis alterutrum. 1. Ioan. 3. 11.

(8)
Dilectio proximi malum non operatur. Rom. 13.

las

(9)
Qui non diligit manet in morte. 1. Ioan. 3.

(10)
Latam mandatum tuum nimis. Ps. 118.

(11)
Præceptum Domini lucidum illuminans oculos. Ps. 28.

(12)
Qui diligit fratrem suum in lumine manet. 1. Ioann. 2.

(13)
Charitas nunquam excidit. 1. Cor. 13.

(14)
Omni tempore diligit qui amicus est. Prov. 67.

las gentes. Y lo mismo es del precepto de amar al proximo. (9) Ni solo es vniversal, por quanto obliga a todo, sino tambien por que manda que amemos a todos. Como todos han de amar, assi tambien han de ser amados todos, hasta los enemigos. (10) Lo octavo, porque es claro como el primero. El precepto de amar a Dios no necessita, si bien se mira, de explicacion; y de aies, que muchas vezes lo observan mejor los idiotas, y gente sencilla, que no los grandes Letrados. Y lo mismo hallaras en el precepto de amar al proximo. El precepto del Señor (dize David) es tan resplandeciente, que alumbra los ojos. (11) Precepto del Señor ya se sabe que por antonomasia es el precepto de que nos amemos vnos a otros. Pues aora, este precepto alumbra los ojos: porque quien no ama, tiene necesidad de aprender muchos documentos, para saber las reglas de vna perfecta amistad: Quien ama no necesita de ello. El mismo amor le alumbra, y le lo enseña. (12) Lo nono, porque es perpetuo como el primero. El amar a Dios no es precepto dado no mas que para algun tiempo, sino que es eterno, de fuerte, que ni aun con la muerte se acaba. (13) Y lo mismo sucede en el amor del proximo, con quien estamos tan ligados en esta peregrinacion, que ni aun en la patria nos hallarèmos sueltos, y desatados. (14) Pues quando de vn precepto tan noble como este, no supieses mas que lo que aqui queda insinuado; no debiera bastar para que te enambrasses de el? Mira quan excelentes son sus prerrogativas! Y que sin embargo no lo estimes! El precepto de amar al proximo es tan semejante al otro de amar a Dios, que son dos mellizos nacidos de vn parto: y en tanto te dize primero el de amar a Dios, y segundo el de amar al proximo, en quanto debemos amar al proximo por respeto de Dios, y no debemos amar a Dios por respeto del proximo. En lo demàs andan entre si tan vnidos, que no es posible se dividan. No puedes amar al proximo, sino amas a Dios, ni puedes amar a Dios, si no amas al proximo. Y assi a la verdad son mas que mellizos, porque los mellizos es verdad que nacè juntos, mas no es preciso que mueran juntos. Pero estos dos preceptos son de tal calidad, que no es posible que viva, ni permanezca el vno sin el otro.

2. Punt. Considera, que cosa sea amar a vno. Es quererle bien. Y assi entonces amaras al proximo, quando le querras el bien, tanto el que pertenece al alma, quanto el que pertenece al cuerpo. Y entonces le amaras como a ti, quando esse bien se lo querras como a ti. Que esto es lo que pretende Dios, quando te di-

dize, que ames al proximo como a ti mismo. De donde sacaras tres consecuencias provechosissimas en orden a la execucion de esse precepto tan importate; y todas tres fundadas sobre las palabras dichas. La primera es, que tu no puedes por el amor que tienes a tu proximo condescender con el en cosa alguna injusta, y que no sea de razon, porque si assi lo hazes, no le amas, antes le aborreces sumamente, pues le quieres aquel mal, que le procuran continuamente los demonios sus capitales enemigos, qual es el pecado. Y supuesto esto, no solamente no cumples entonces este precepto, mas derechamente le quebrantas: pues Dios te manda, que quieras bien a tu proximo, y tu en lugar de quererle bien, le quieres el mayor mal, que le pueda querer el diablo. La segunda es, que tu debes querer bien a tu proximo por el mismo. Y assi quando le amas porque gustas de su conversacion, o porque te es vtil su correspondencia, entonces si no coatravienes a este precepto, a lo menos es cierto que no le observas, porque amas tu gusto, y deleyte, amas tu vtilidad, y por consiguiente te amas a ti mismo, no amas a tu proximo, y lo que Dios te dize es, que ames a tu proximo. Sabes como amas en esse caso a tu proximo? Le amas como a siervo, no como a proximo, porque le amas en orden a ti para que te sirva. Y Dios ha querido vsar de este nombre de proximo expressamente, porque entiendas que lo has de amar como proximo, y por consiguiente como igual, no como siervo; ya que siendote proximo, esta en vn mismo grado contigo, que es dezir, esta en grado de poder tambien conseguir contigo la eterna Bienaventurança. Sea por otra parte grande, o sea pequeño, no haze al caso: sea payfano, sea extranjero; sea justo, sea pecador; sea favorable, sea enemigo, como puede ser compañero tuyo en el Cielo, es tu proximo. Assi nos lo enseñan los Santos. La tercera es, que no debes querer bien a tu proximo con vna voluntad fria, ociosa, y como muerta, que mejor se llamaria veleydad; porque si assi lo hazes, no le amas como a ti mismo: Que es tanto como dezir, no le amas con amor verdadero, y no fingido. (15) Mira si te contentas tu, quando es en orden a ti, de vnos deseos tan esteriles? O como te industrias, e ingenias para llegar a obtener lo que juzgas ser de tu conveniencia! Pues assi lo debes hazer en orden a tu proximo. (16) De otra suerte bien puedes persuadirte, que observas este precepto por aquella buena intencion, que tienes allà dentro de tu coraçon, pero en la realidad no le observas, porque essa buena intencion

(15)
In charitate nō
fiat. 2. Cor. 6.

(16)
Intellige quæ
sunt proximi
tui ex te ipso.
Eccl. 31. 18.

cion

(71)
Vana locuti sūt
onusquisque ad
proximum suū.
Pl. II. 3.

No dixi: tam-
quam aliquid
tui, sino tam-
quam te ip-
sum.

(18)
Beatus qui in-
venit amicum
verum. Eccl.
23.

(19)
Maus horum
aliud mandatū
non est. Mar.
12.31.

cion no passa à ponerse por obra. (17) Si lo miras, pues, con cuy-
dado desde el principio hasta el fin, hallaras que son poquíssimos
los que guardan este precepto. Muchos aman al proximo con
amor pernicioso, y así quando piensan que le aman, le aborre-
cen. Muchos le aman con amor interesado, y estos no aman al
proximo, sino à sí mismos. Muchísimos le aman con vn amor
mas muerto, que vivo, porque no quieren hazer nada por él, ni
trabajar, ni gastar, ni incomodarse, y por consiguiente no le amā
como à sí; esto es, con prontitud, con ardor, y con eficacia, sino
como vna cosa que no les toca, ni pertenece en nada, y así muy
muertamente: siendo así, que no se contentò Christo de dezir,
que le amasses como cosa tuya, y que te tocava, sino q̄ le amas-
ses como à ti mismo. Y no es esta vna materia de fumo senti-
miento! Ver reducida à tal estado como este la Santa Ley de la
Caridad, que sean infinitos los que la quebrantan, y tan pocos los
que la observan! (18) Pues en verdad, que esta es aquella ley, que
vale tanto quanto la misma de amar à Dios. (19)

XX XI.

SAN IGNACIO DE LOYOLA, FUNDADOR DE LA
Compañia de Jesus.

Quomodo vos potestis credere, qui gloriam ab invicem accipitis, &
gloriam, que à solo Deo est, non queritis? Ioann. 5. 44.

Como aveis de poder creer vosotros, aceptando de buena gana
la honra, y gloria que os viene de los hombres, y no buscando
la que viene de solo Dios?

1. Punt. **C**onsidera de quanto perjuizio sea para ti ser
amigo de gloria humana. No solo te impide,
mas casi te impossibilita para tener fe. La fe para ser qual con-
viene, ha de ser verdadera, y ha de ser viva. Quien cree lo que la
Iglesia enseña, aunque no obre conforme à lo que cree, tiene to-
davia fe verdadera, porque la falsa es la que se halla entre los Pa-
ganos, ò entre los Hereges: mas no tiene fe viva, porque no obra,
y la fe sin obras es muerte. (1) Quien obra, no solo la tiene ve-
radera, mas viva, porque el obrar no es de cadaveres. Ahora la
ambicion, y apetito de gloria humana te inhabilita sumamente
para vna, y otra fe. (2) Quando es excesivo este apetito, no te

(1)
Fides sine ope-
ribus mortua
est.

(2)
Initium super-
biae hominis est
apostatare à Deo
Eccl. 10. 14.

dexa tener, ni aun la fe verdadera, porque esta requiere vn enten-
dimiento docil, que facilmente se dexa no solo ganar, sino cautivar
en obsequio de ella: y la ambicion, que tal es el apetito de
gloria humana, lo haze sobervio, renitente, y porfiado tanto, que
quien pudiere à escondidas meterse bien adentro en el pecho de
algunos Catolicos poseidos de este vicio de la ambicion, halla-
ria, que no tienen en la verdad fe de ninguna suerte: por quanto,
si no niegan del todo ciertos articulos mas molestos para ellos,
como son los que tocan à la inmortalidad del alma, y otros se-
mejantes, à lo menos dudan de ellos. Y si dudan, no tienen fe al-
guna pues para no tenerla, basta solo el dudar de lo que ella en-
seña: no es menester expresamente descreer. Y quando este
apetito de la honra humana no sea tan grande, à lo menos te in-
habilita mucho para la fe viva: porque para obrar como debe vn
Christiano, para perdonar las injurias, para vivir castamente, para
ceder, y humillarse, es menester vencer muy amenudo muchos
respetos humanos, tener en poco las alabanzas, y aplausos de los
hombres, y aun exponerse animosamente a gravísimos dicte-
rios, y censuras. Y como lo podra hazer esto quien en su cora-
çon no ha derribado del todo este idolo de la honra, antes bien si
no le adora, à lo menos haze estimacion, y aprecio de él? Muchos
de los Principes (dize el Evangelista) creyeron en Christo, pero no lo
confessavan por respeto de los Fariseos. Y porquè razon? Porque qui-
sieron mas (dize) ser honrados de los hòbres, que ser honrados de Dios.
(3) Mira, pues, lo que importa, no solo echar este idolo por tier-
ra, sino hazerlo pedazos, y desmenuzarlo, de modo, que no quede
en ti, ni aun la memoria de él! *A mi nada se me dà* (dize San Pablo)
què me censureis. No solo poco, mas nada. (4) La Arca donde està la
Ley, que es simbolo de vna Fe, no solo verdadera, sino viva, no
puede hallarse jamás junta de comun acuerdo con semejante
idolo. O ella echarà al idolo por el suelo, ò el idolo harà que se
ausente ella.

2. Punt. Considera quan gran locura es la de aquellos des-
dichados, que tanto aman la gloria, y honra que les viene de los
hombres, impidiendoles esta, en gran parte à lo menos, aquella
que les vendria de Dios. Y à la verdad, qual de estas dos es dig-
na de estimarse? La que viene de los hombres? No por cierto, si-
no la que viene de Dios: porque esta se funda en el merito, y así
es solida: la otra se funda en la opinion, y así es frivola, y sin sub-
stancia. La opinion en que te tienen los hombres, tiene tres de-
fec-

(3)
Veruntamen,
& ex Princi-
pus multi cre-
diderunt. Sed
propter Phari-
saos non confi-
tebantur.

Dilexerūt enim
gloriam homi-
num, magis
quàm Dei. Ioan.
12.

(4)
Mibi autem
pro minimo est,
ut à vobis iu-
dicer. I. Cor.
4.3.

No dize pro
paucis, sino por
minimo.

(5)
Chanaam in manu eius statera dolosa; calumniam dilexit. Os. 12. 7.

(6)
Repletus es ignominia pro gloria. Habac. 2. 16.

(7)
Et vomitus ignominia super gloriam tuam. Ibid.

(8)
Gloria nostra hec est, testimonium bonae conscientiae. 1. Cor. 2.

Et gloriam, quae à solo Deo est.

(9)
Gloriemur in laude tua. Ps. 105.

(10)
Super hoc laudabit te populus fortis. Il. 25. 3.

fectos, que totalmente la hazen despreciable. El primero es que de ordinario no puede formar de ti la justa, y debida estimación, y si puede no quiere. (5) El segundo es, que es muy incierto el conseguirla, de donde es, que muchas veces se encuentra el desprecio, y la ignominia, en lugar de gloria, y alabanza. (6) El tercero es, que es muy mudable, despues de averse conseguido, y así alguna vez es mayor la afrenta de despues, de lo que fue la honra de antes. (7) De aqui es, que es cosa muy notable el oír como habla Christo. Dize, que de los hombres no solo no has de buscar, ni procurar la alabanza, mas ni aun aceptarla, quando ellos te la dan: y dize que de Dios, no solo debes aceptarla de buena gana, mas aun buscarla, y solicitarla. Quando habla de la gloria, y alabanza que viene de los hombres, dize *la acceptais*; porque el mismo admitirla es de gran perjuizio. Quando habla de la que viene de Dios, dize *no la procurais*; porque esto mismo de no procurarla es de gravissimo daño. Y con todo plegue à Dios que las mas de las vezes no hagas tu todo lo contrario, que no procures con toda diligencia aquella que viene de los hombres, y que nada te cuidas de aquella que viene de Dios, que es el testimonio de la buena conciencia. (8)

3. *Punt.* Considera, que ya ay muchos que quieren, y aun procuran ser honrados, y alabados de Dios, pero desean al mismo tiempo, que los hombres tambien los honren, y los alaben. Esto no le agrada à Dios; por esso dize Christo: *Y no procurais la honra, y alabanza, que viene de solo Dios.* No dize *de Dios*, sino *de solo Dios*: porque en esto finalmente consiste la virtud verdadera: en contentarse de agradar à solo Dios, y ser alabados de solo él. (9) Quando el agradar à Dios no trae consigo el desagrado de los hombres, muchos lo quieren, y procuran: mas quando ven que en ello desagrada à los hombres, no aciertan à procurarlo. Pues quien podrá dezir lo que vilipendias la gloria, y alabanza, que viene de Dios, si eres del numero de estos tales, que no se dan por fatisfechos de que lo esté Dios, y los alabe, si los hombres no los alaban tambien? Quando el General del Exercito te alaba de inclito, y valiente guerrero delante de todos los Esquadrones armados, hazes tu mucho caso porventura de lo que al mismo tiempo dize de ti aquella vil chusma que está cuidando del bagage? O si supieses lo que quie e dezir rener gloria delante de Dios! (10) Entonces (como dixo Isaias *el Pueblo fuerte te alaba.* Porque no puede alabarte Dios, sin que al mismo tiempo te alaben

ben innumerables Esquadrones de Angeles, que sobrepujan los atomos todos del ayre, y las arenas todas del mar: sin que te alaben todos los Apostoles, todos los Patriarcas, todos los Profetas, todos los Martires, todos los Santos, y Santas, y en vna palabra, todos los que están viendo siempre su Divino Rostro, que son tantos, y à la verdad Pueblo fuerte, y no solo fuerte, sino discreto, sabio, nobilissimo, y que si se llama Pueblo, solo es por la muchedumbre, en lo demas él es vn Pueblo de Principes, y Monarcas. Y entre tanto sera bien que hagas caso de lo que dixere en descredito tuyo vn corrillo de ganapanes? Y que otra cosa son sino vilissimos ganapanes los hombres de la tierra delante de Dios? Ni aun esto son, sino como nada. (11) No ay, pues, otra diferencia, sino que la estima en que los hombres te tienen, te es manifesta, la que Dios haze de ti, te es oculta; por esso aquella te mueve, y arrebatata tu coraçon, y esta no. Mas como, si la oculta es mas cierta, que la manifesta? La oculta es cierta por fe, la manifesta solo es cierta por apariencia. Acostumbrate, pues, à no apreciar, ni hazer caso de otra honra, sino la que se descubre à la lumbre de la Fè, porque sola essa es la verdadera. Procura solamente *agradar à Dios* (como dezia David) *en la lumbre de los vivientes*: (12) que essa es la honra, y alabanza, que viene de solo Dios: y no *à los hombres en la lumbre de los muertos*. No ves aquella alabanza que te da todo el Cielo junto, quando obras bien? Pues toda ella no seria de estimacion alguna, sino fuesse, como es, vn eco no mas, que se forma de aquella alabanza con que te alaba Dios. Tan cierto es, y tan infalible, que sola aquella es la verdadera gloria, y honra la que nos viene de Dios.

4. *Punt.* Considera, que tu debes hazer tanto aprecio de la estima que haze Dios de ti, que en cotejo de ella no has de hazer igual aprecio de la misma Bienaventurança eterna, porque esta ya te presupone, aquella te haze digno de estimacion. Por esso, si bien lo notas, no habla aqui Christo de la gloria que se goza en el Cielo, sino de la gloria de agradar à Dios, y ser estimados de él. Muchos ya procuran salvarse, y así muchos procuran aquella gloria, que es *apud Deum*: pero pocos procuran agradar à solo Dios, sin interès aun de la misma Gloria, y Bienaventurança; y así pocos procuran aquella gloria, que es *à solo Deo*. Pues en verdad, que à esto parece nos combide Christo, quando dize *à Deo*: porque esto en todo rigor de perfeccion parece que sea querer no otro, sino la gloria que viene de solo Dios, querer agradarle si, pe-

(11)
Omnes gentes quasi non sint sic sunt coram eo. Il. 40. 17.

(12)
Vt placeam coram Deo in lumine viventium. Ps. 55.

No dize gloriam, quae apud Deum est, sino quae à Deo est.

(13) ro no por otro fin que por agradarle. (13) Ya sè que buscar aquella gloria de la eterna Bienaventurança, en nada perjudica à la fè viva, antes la ayuda; porque anima à obrar bien; mas perjudica à lo menos à la fè vivíssima, porque perjudica al obrar no por otro, que por puro motivo de caridad. (14) Quièn desea agradar mucho à Dios, es menester que se desnude de qualquier afecto de amor de si mismo, no buscandose en nada à si; (15) de modo, q̄ procure agradarle, mas no lo procure por su proprio interes, sino solo por hazer lo que Dios nos manda, que es, que le procuremos dar gusto. Esto si que es querer agradar à solo Dios: procurar aquella gloria que resulta para Dios, sin poner la mira al mismo tiempo en aquella gloria que dà Dios à los suyos en el Cielo. (16) Esto es como vn querer competir igualdades en materia de amor con el mismo Dios, al modo de la Esposa, que dezia: *Mi amado para mi, y yo para él.* (17) Porque es vn querer amarle à él, como él nos ama à nosotros, por vnica conveniencia, y provecho nuestro. El me ama sin interès, y así es todo para mi, y no para si. Pues sin interès le tengo de amar yo tambien à él, siendo todo para él, y nada para mi. Sino que en este combate tan noble de caridad, parece que nosotros, digamoslo así, somos los que quedamos vencedores, como ya lo quedò allà Jacob: por que Dios sin nuestros bienes, es por si mismo felicíssimo; mas nosotros sin los suyos, que somos?

(14)
Charitas non querit quæ sua sunt. 1. Cor. 10.

(15)
Nemo quod suum est querat.

(16)
Recti diligunt te, non diligunt tua. Cant. 1. 5.

(17)
Dilectus meus mihi, & ego illi. Cant. 2. 16.

(18)
Dilataberis ad Occidentem, & Orientem, & Septentrionem, & Meridiem. Gen. 38. 14.

(19)
In catu eorum non sit gloria mea. Gen. 49. 6.

5. Punt. Considera como todo esto lo cumplió maravillosamente el gran Patriarca San Ignacio, que aviendose salido de su casa, à manera de vn nuevo Jacob, con solo vn baculo en la mano, viò en sus dias la dilatada posteridad, y descendencia de tã nobles hijos como Dios le diò. (18) Tratò, no ay duda, de juntar, y desposar en si mismo aquellas dos vidas, que son tan loables, Activa y Contemplativa, simbolizadas en Lia, y Rachel. Cõ todo esto, si en algo parece que puso el fundamento de su gran santidad, no fue en esto, sino en despreciar totalmente la gloria, y aplauso de los hombres. (19) *No quiero que mi gloria cõsista en que ellos en sus juntas me alaben, y celebren,* dixo Jacob ya moribundo; y estas fueron las palabras de Ignacio, ya muerto del todo à si, para vivir à solo Dios. Y por esto verdaderamente saliò despues tan admirable instrumento para procurar, y promover la gloria de Dios, porque despreciò enteramente la de los hombres. De este desprecio procediò primeramente en èl aquella gran fè, de que te hallò tan enriquecidos; fè tan firme en el entendimiento, y por esto

esto tan verdadera, que solia dezir, que aunque todo el mundo le bolvièsse rebelde las espaldas à Christo, apartandose de su creencia, le permaneceria fiel èl solo, por lo que de èl avia conocido en Marenfa, quando en su modo pudo dezir como Jacob: *He visto à Dios cara à cara, y ha quedado salva mi alma,* la qual de antes iba perdida. (20) Y fè tan ferviente en la voluntad, y por esto tan viva, que huviera querido obrar à honra, y gloria de Dios, no solo como muchos, si nõ como todos, y en todos los Lugares, en las Plazas, en las Iglesias, en las Carceles, en los Hospitales, en las Escuelas, en las Campañas, sin descansar vn punto, ni reparar en las incomodidades de calores, ni de yelos, como no reparava Jacob por su querida Rachel. (21) Y en todo esto no solo no buscava la gloria, y estimacion de los hombres, mas ni aun la admittia, ni hazia caso de ella, antes la huyò siempre quanto pudo, como entre otras ocasiones hizo al volver à su patria, para recuperar la salud perdida, quando echò por otro camino por escusar el encuentro del honorífico recebimiento que se le disponia, como si le temièsse, mas que Jacob el otro de su hermano Esau. Por esto mismo solia dezir muchas vezes, que escogeria de buena gana que le tuvièssen todos por loco, si descredito tan vniversal le pudiesse conseguir sin culpa suya. Despues de esto de tal manera buscò la gloria de Dios, que sola la busco à ella, y no mas, hasta escoger en su Religion vn tenor de vida, y santidad, que en la apariencia tuvièsse menos de singularidad, menos de penitencia, y aspereza, y por consiguiente menos de admiracion, y alabança humana, solo porque juzgò q̄ feria de mayor servicio de Dios en la ayuda de las almas, q̄ èl tãto estimava. Y no hartãdofe jamàs de repetir continuamete aquellas palabras de Jacob, mas dignas de que se le digan à Dios por cordial afecto, que no à Esau por miedo, y por lisonja: *No quiero otra cosa mas que hallar gracia delante de vuestros ojos.* (22) Què grandezas, que honras no huviera èl renunciado, solo por agradar à Dios, y por darle gloria? Hasta la misma Bienaventurança del Cielo huviera renunciado. Lo que no fue otro que buscar aquella honra, y gloria, que viene de solo Dios, ò por mejor dezir, que es de solo Dios, y no aquella que tiene Dios para los suyos en el Cielo: tan valientemente supo luchar con Dios en este admirable combate de Caridad! Y si en este conflicto se mostrò tambien, como Jacob, tan esforçado: y valiente contra Dios, que maravilla es, que prevalecièsse despues contra los hombres, ganando tanto para Dios? (23) Tomale,

(20)
Vidi Deum facie ad faciem, & salva facta est anima mea. Gen. 32. 3.

(21)
Dile, non tuque estu orebar, & gelu, fugiebat que sonitus ab oculis meis. Gen. 31. 40.

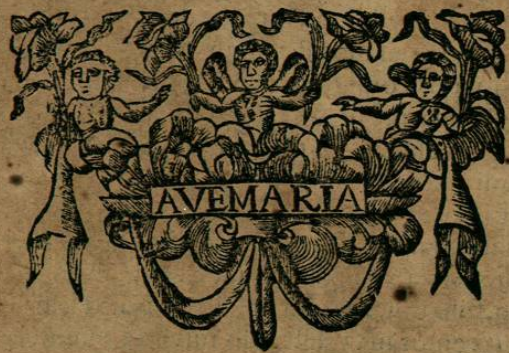
(22)
Hoc uno tantum indigeo ut inveniam gratiam in conspectu tuo Domine mi. Gen. 33. 25

(23)
Si contra Deum fortis fuisti, quanto magis contra homines prevalebis?

pues à este Santissimo Patriarca por especial Abogado para despreciar la gloria, y estimacion humana: ni pienses que te le propongo para esse fin, como apasionado, por aquel afecto que qualquier hijo, aunque minimo, debe tener à su padre; porque te hago saber, que el mismo Christo, queriendo embiar del Cielo à su querida Esposa Santa Magdalena de Pazzis vn Santo, que la dieffe lecciones altissimas de humildad, entre todos los otros escogió à San Ignacio: en quien vltimamente campeò con admiracion aquel vilissimo concepto, que de si mostrava tener Jacob, quando dezia, hablando con Dios, que no merecia, ni aun el mas minimo de los favores, que de su mano avia recibido. (24) Si bien otro por ventura mucho mas vil, y baxo mostròs. Ignacio, quando vezino à la muerte, pidió por vltimo favor à sus amados hijos, al tiempo que avia de echarles su bendicion: no que le sepultassen, como pidió Jacob, en sepultura doble, con la doblada honra que se concede à los cadaveres de Varones illustres, de tumulo, y ataud; sino que le échassen como vn perro muerto en el muladar.

(24)
Minor sum cū
Eis miseratio-
nibus tuis, &c.
Gen. 33. 10.

**



INDI-



INDICE PRIMERO.

EN QUE SE PONEN POR SU ORDEN todos los dias de estos tres Meses, con los lugares de Escritura, que les corresponden, y dan la materia para las Consideraciones de tales dias.

M A Y O.

I.

SAN FE LIPE, Y SANTIAGO APOSTOLES.

En Domini Dei tui Celum est, & Celum Cæli, Terra, & omnia qua in ea sunt, & tamen Patribus tuis conglutinatæ est, & amavit eos. Deut. 10. 14.

Mira como siendo Dios Dueño, y Señor del Cielo, y del Cielo del Cielo, de la Tierra, y quanto ay en ella, sin embargo se vniò estrechamente à tus padres, y los amò, pag. 1.

II.

Cū metu, & tremore vestram salutem operamini, Deus est enim qui operatur in vobis, & velle, & perficere pro bona voluntate. Phi. 2. 3.
Obrad con temor, y temblor vuestra salud, porque Dios es quiè por su buena voluntad obra en volotros el querer, y el perficionar; pag. 4.

III.

LA INVENCION DE LA SANTA CRUZ.

Sicut exaltavit Moyses serpentem in Descreto, ita exaltari oportet filium hominis, ut omnis qui credit in ipsum non pereat, sed habeat vitam eternam. Ioan. 3. 14.

Afsi como Moyfes en el Desierto levantò en vn palo la serpiente de metal, afsi conviene que sea exaltado el Hijo del hom-

L 2

bre,